

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141110591917



(415)7707212489984(8020) 000014111059191 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 7 7 4 4 0 2 7 6

4

Impuestos y Aduanas de Quibdó

1

8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 7 7 4 4 0 2 7 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Chocó

2 7

30. Ciudad/Municipio

Quibdó

0 0

31. Primer apellido

GUEVARA

32. Segundo apellido

BLANDON

33. Primer nombre

LIVIS

34. Otros nombres

YINEZZA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Chocó

2 7

40. Ciudad/Municipio

Quibdó

0 0

41. Dirección principal

CR 13 26 B 2 BRR ESMERALDA CR ESPERANZA

42. Correo electrónico

livisguevara@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 5 9 2 7 8 6 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 1 2 1 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 4 1 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó

En atención a que:

Luis Vinenza Guevara Blandón

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.677.449.276 DE OUIBDO

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Contadora Pública



Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 16 de Diciembre de 2011

RECTOR

VICERRECTORA DE DOCENCIA

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y LAFT
(PERSONA NATURAL NIVEL 1)**

Señores

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Ciudad

E.S.M.

Respetados señores:

Por medio de este documento, yo, Livis Yinezza Guevara Blandon, identificado como aparece al pie de mi firma, en virtud o en observancia de:

- Los principios de moralidad y publicidad de la función pública establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la ley y los tratados internacionales.
- Los principios de la función administrativa del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011,
- El principio de transparencia del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, El principio de la autonomía de la voluntad privada aplicable en la contratación estatal, al que hace referencia el artículo 13 y 40 de la Ley 80 de 1993,
- La materialización del principio de precaución en las actuaciones administrativas,
- El deber de protección del derecho colectivo a la moralidad administrativa contemplado en el literal b del artículo 4 de la Ley 472 de 1998,
- El deber de gestión de la corrupción como un riesgo previsible,
- El deber de prevención de actividades delictivas que tienen las entidades públicas al que hace referencia el artículo 27 de la Ley 1126 de 2006,
- El deber de debida diligencia de las entidades estatales emanado del artículo 12 y 31 de la Ley 2195 de 2022,
- El régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades públicas establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y
- La jurisprudencia del Consejo de Estado y las demás normas aplicables en materia de contratación estatal, lucha contra la corrupción, el lavado de activos y financiación del terrorismo,
- Manual Anticorrupción, identificado en DARUMA con el código No. MEDE01.09.M001, numeral 5.3 Lineamientos en relación con las contrapartes externas.

Suscribo el presente **Compromiso Anticorrupción y Anti-Lavado de Activos y Financiación de Terrorismos (LAFT)** con la ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA (en adelante "LA ALCALDÍA"), con el fin de apoyar e informar a la entidad sobre todos los aspectos señalados a continuación, para fortalecer la gestión de los mencionados riesgos y la transparencia y responsabilidad en los procesos de contratación pública.

En este contexto, asumo explícitamente las siguientes declaraciones y compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y las normas de Colombia y sin perjuicio de las revelaciones que se hagan en anexos posteriores:

- a) Declaro que, salvo lo revelado en el anexo (), NO me encuentro inhabilitado o con causal de incompatibilidad para presentarme en este proceso de selección.
- b) Declaro que NO estoy ni he estado incluido en listas sancionatorias, vinculantes o restrictivas en Colombia o en el exterior, relacionadas con corrupción, lavado de activos o financiación al terrorismo.
- c) Declaro que no soy una Persona Expuesta Políticamente (PEP) ni un relacionado PEP o que en caso de serlo lo he revelado en el anexo ().

- d) Declaro que he revelado a la entidad en el anexo (), todos los contratos suscritos con otras entidades del orden municipal, Distrital, departamental y nacional, como persona natural o a través de persona jurídica.
- e) Declaro que, salvo los casos revelados en el anexo (), NO tengo relacionamiento alguno, directo o indirecto, ya sea de consanguinidad, comercial, de amistad, social, política o contractual, o de cualquier índole con otros oferentes o interesados dentro del proceso de selección, ni con los accionistas o miembros del vehículo asociativos o beneficiarios finales de alguna de ellas.
- f) Declaro que, salvo lo revelado en el anexo (), NO soy representante legal, miembro de junta directiva, empleado, accionista, socio o beneficiario final de ningún contratista actual de la ALCALDÍA.
- g) Declaro que, salvo lo revelado en el anexo (), NO estoy inmerso en conflictos de interés con ningún funcionario público de la ALCALDÍA (Ver Manual Anticorrupción de la entidad MEDE01.09.M001, numeral 5.2.2.).
- h) Declaro que, salvo lo revelado en el anexo (), NO he sido contribuyente, financiador, asesor, donante, acreedor, y/o empleado de partidos políticos, ni campañas políticas de cualquier nivel relacionadas con el alcalde o cualquier otro funcionario de la ALCALDÍA de elección popular.
- i) Declaro que mis recursos provienen del desarrollo de actividades económicas lícitas y que no resultan de, ni serán utilizados para ninguna actividad ilícita prevista en el ordenamiento jurídico colombiano o en el extranjero.
- j) Declaro que mis recursos y los recursos que obtendré producto del contrato que derive del proceso de selección, no provienen ni serán utilizados en actividades relacionadas con el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva ("LA/FT/FPADM), Corrupción y/o Soborno Transnacional ("C/ST).
- k) Declaro que, salvo lo revelado en el anexo (), mis recursos y los recursos que obtendré producto del contrato que derive del proceso de selección, no provienen ni serán utilizados en actividades económicas u operaciones en países considerados de alto riesgo por el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI -.
- l) Declaro que, salvo lo revelado en el anexo (), NO he sido ni me encuentro investigado, imputado o sancionado penal o administrativamente por delitos o conductas asociados a la corrupción, entre ellos los delitos contra la administración pública, los recursos naturales/medio ambiente, el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, ni contra el orden económico y social, conductas punibles relacionadas con el patrimonio público, ni ningún otro delito contemplado por la Ley 2195 de 2022.
- m) Declaro que, salvo lo revelado en el anexo (), NO he estado involucrado en actuaciones, indicios o relacionamiento oculto que conlleven la materialización de actos de colusión o cualquier otra conducta restrictiva de la competencia en el presente proceso de selección.
- n) Declaro que he leído y comprendo los lineamientos señalados en los Manuales Anticorrupción y Anti-lavado de LA ALCALDÍA y que, en caso de dudas, consultaré de manera formal e inmediata al Oficial de Cumplimiento de la entidad o quien haga sus veces.
- o) Me comprometo a mantener informada a la entidad sobre cualquier circunstancia sobreviniente que conlleve una inhabilidad o incompatibilidad de mi parte.
- p) Me comprometo formalmente a obedecer todas las leyes de la República de Colombia, así como las demás normas vinculantes. De igual forma, me comprometo a actuar con transparencia y de buena fe cualificada en todo el proceso respectivo.

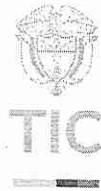
- q) Me comprometo a no ofrecer, prometer, acordar o dar sobornos, ni ninguna otra forma de compensación, beneficio o ventaja indebida a ningún funcionario público en relación con la oferta, el proceso de perfeccionamiento del contrato, ni con la posible ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la oferta.
- r) Me comprometo a informar de manera inmediata a LA ALCALDÍA sobre la apertura de un nuevo proceso, o avance procesal, conclusión o archivo de cualquier proceso judicial, administrativo, fiscal o disciplinario relacionado con los aspectos tratados en el presente compromiso y que hayan sido previamente revelados en el anexo (), ya sea en Colombia o en el exterior, que se lleven en contra mía.
- s) Me comprometo a proporcionar oportunamente toda la información y documentación requerida, incluyendo, pero sin limitarse a, la respuesta de cuestionarios adicionales en el marco de una debida diligencia ampliada en cualquier tiempo anterior, durante o posterior a la selección.
- t) Me comprometo a colaborar plenamente con cualquier auditoría o verificación realizada por LA ALCALDÍA, sus agentes o terceros designados para verificar el cumplimiento del presente compromiso y las leyes relacionadas.
- u) Me comprometo a informar de inmediato a LA ALCALDÍA y a las autoridades competentes sobre cualquier cambio relevante que pueda afectar el cumplimiento de este compromiso, así como cualquier nueva circunstancia o señal de alerta que pueda surgir y que afecte la transparencia y la integridad en el proceso de contratación.
- v) Me comprometo a tomar todas las medidas razonables para evitar el depósito o giro de recursos en mi nombre, por parte de terceros, producto de actividades ilícitas.
- w) Me comprometo a denunciar, a través de los canales dispuestos por la entidad, o reportar inmediatamente cualquier señal de alerta o riesgo de corrupción o lavado de activos, financiación del terrorismo al Oficial de Cumplimiento de la entidad o quien haga sus veces.
- x) Declaro que toda la información y documentación entregada en el marco del proceso de selección es veraz y cierta.
- y) Finalmente, declaro que no modifiqué en forma alguna el compromiso aquí rendido, por lo que firmo una fiel copia idéntica del documento allegado por la entidad

Los compromisos y declaraciones que doy en este documento son bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción. Por ello, declaro que revisé detalladamente todo el contenido del presente documento y tengo pleno conocimiento de su alcance. Especialmente, sé que cualquier información errónea o falsa dada por mí en el presente Compromiso, al tratarse de un documento utilizado para un proceso de contratación pública, constituye el delito de falsedad en documento privado establecido en el artículo 289 del Código Penal, con una pena de entre dieciséis (16) a ciento ocho (108) meses de prisión; o cualquier otra sanción a la que haya lugar en la legislación colombiana.

Me comprometo a actualizar la información declarada en el presente compromiso, en caso de que se modifiquen las declaraciones aquí consignadas.

En concordancia con la Constitución Política de Colombia y la Ley 1581 de 2012 y demás normas

Nombre completo del oferente Juvis Yineza Cuavara Blandón
C. C. No 1097440276 de Quibdó



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1077440276 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2026 07:56 AM



Código Verificación: 7LXGEV26KC

Válida hasta: 19/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2026 08:45:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1077440276** y Nombre: **LIVIS YINEZZA GUEVARA BLANDON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132840935**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**.

CERTIFICA

Que **Livis Yinezza Guevara Blandon**, identificado(a) con CC número **1077440276**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077440276
NOMBRES Y APELLIDOS	Livis Yinezza Guevara Blandon
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	07/04/1989
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	06/11/2015
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	254 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	06/11/2015
NIVEL SISBEN	2

COPIA PARA HOJA DE VIDA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

179437-T

LIVIS YINEZZI
GUEVARA BLANCA
C.C. 1077440270

RESOLUCION INSERIPCION 299
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

FECHA 04/07/2013

PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 190838



COPIA PARA HOJA DE VIDA

108033

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idecs.com



Cualquier información adicional para confirmar lo anterior, favor comunicarse en los teléfonos: 6726172 ext.1007, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a-m a 12:00 y de 1:30 a 6:00 p-m.

Atentamente,

LUCIA FERNANDA PINEDO BETIN
Analista de Gestión de Talento Humano
Consorcio Multienergético de la Costa Pacífica

Proyectó	Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
MAYALA	MAYALA	LPINEDO	2	0

Encuétranos en:

Barranquilla: Carrera 55 Nro. 100 - 51 Oficina 601 - Edificio Blue Gardens.
Barranquilla: Calle 76 Nro. 54 - 11 Oficina 701 - Edificio World Trade Center
Quibdó: Carrera 7ª Nro. 24-76, Tel. (604) 6726172 - 01 8000 517777

CMC-GM-F26-IV2

Quibdó, 24 de noviembre de 2025

CERTIFICACIÓN LABORAL

El consorcio multienergético de la costa pacífica certifica que la señora **LIVIS YINEZZA GUEVARA BLANDON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.077.440.276, labora desde 01 de marzo del año 2025 hasta la fecha en el cargo de JEFE TESORERIA en el departamento del chocó. Bajo la modalidad de contrato INDEFINIDO.

Responsabilidades:

1. Realizar controles periódicos a su personal a cargo.
2. Registrar la información suministrada por la Nación y sus entidades, en lo relacionado con consumos, subsidios, contribuciones, FOES y otros conceptos facturados mes a mes.
3. Suministrar al Área de Presupuesto mensualmente un informe de los Ingresos efectivamente recibidos y los desembolsos efectuados para la Preparación de la Ejecución de Ingresos y Gastos enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. Validar, consolidar y verificar la información correspondiente al recaudo a través de convenios con terceros.
5. Preparación del flujo de caja de la empresa de manera mensual, además de las variaciones que este tenga para presentar en las juntas directivas.
6. Preparación del flujo de caja con el cual se determina la remuneración del Gestor por concepto de Honorarios derivados de la administración del establecimiento de comercio.
7. Coordinar las actividades del Área.
8. Apoyo en la atención a entidades de vigilancia y control.
9. Registrar la variación CDT y TES e Inversiones.
10. Realizar los cargues de pagos tanto del Gestor como los asignados por Dispac.
11. Registrar en el sistema contable toda la información referente a los pagos.
12. Registrar todos los ingresos de la empresa provenientes de terceros STR.
13. Entregar informes mensuales de variación del recaudo discriminados en la fuente de los mismos.
14. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato y que sean inherentes al cargo.

Encuétranos en:

Barranquilla: Carrera 55 Nro. 100 - 51 Oficina 601 - Edificio Blue Gardens.
Barranquilla: Calle 76 Nro. 54 - 11 Oficina 701 - Edificio World Trade Center
Quibdó: Carrera 7ª Nro. 24-76, Tel. (604) 6726172 - 01 8000 517777

CMC-GH-026 (V2)



Cualquier información adicional para confirmar lo anterior, favor comunicarse en los teléfonos: 6726172 ext.1007, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a-m a 12:00 y de 1:30 a 6:00 p-m.

Atentamente,

LUCIA SERVANDA PINEDO RETIN
Analista de Gestión de Talento Humano
Consorcio Multienergético de la Costa Pacífica

Proyecto	Elaboró	Revisó	Nº. de folios	Adjuntos
MAYALA	MAYALA	LPINEDO	2	0

Encuétranlos en:

Barranquilla: Carrera 55 Nro. 100 - 51 Oficina 601 - Edificio Blue Gardens.
Barranquilla: Calle 76 Nro. 54 - 11 Oficina 701 - Edificio World Trade Center
Quibdó: Carrera 7ª Nro. 24-76, Tel. (604) 6726172 - 01 6066 517777

CMC-GH-F28: (v2)

Quibdó, 24 de noviembre de 2025.

CERTIFICACIÓN LABORAL

El consorcio multienergético de la costa pacífica certifica que la señora LIVIS YINEZZA GUEVARA BLANDON, identificada(a) con cédula de ciudadanía 1.077.440.276, Laboró desde 01 de diciembre del año 2023 hasta el 28 de febrero del año 2025 en el cargo de Contador en el departamento del chocó. Bajo la modalidad de contrato INDEFINIDO.

Responsabilidades:

1. Causar las facturas derivadas por los contratos de suministro de materiales, contratos de obra, órdenes de servicios y demás costos de la empresa.
2. Registrar las operaciones económicas realizadas por la Gerencia General de Bogotá por conceptos de los gastos de funcionamiento en que incurre dicha oficina.
3. Registro solicitud de anticipo proyectos - Gerencia Bogotá y lo referente a los proyectos (Fazni, regalías y en administración).
4. Expedición certificados de retenciones.
5. Generación de estado de costos por negocio.
6. Apoya en el diligenciamiento de la información de costo en el archivo XBRL SUI trimestral y anual.
7. Diligenciar los reportes de costos ante la OREG.
8. Reporte impuesto a la guerra para pago y trámite legal (presentar las retenciones).
9. Reporte estampilla pro universidad - Semestral para pago y trámite legal (presentar las retenciones).
10. Registro reembolsos caja menor - gerencia.
11. Registro de Legalizaciones de gastos de viajes y demás entregado a empleados de la empresa.
12. Soporte en las demás labores derivadas de la contabilidad.
13. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato y que sean inherentes al cargo.

Encuétranlos en:

Barranquilla: Carrera 55 Nro. 100 - 51 Oficina 601 - Edificio Blue Gardens.
Barranquilla: Calle 76 Nro. 54 - 11 Oficina 701 - Edificio World Trade Center
Quibdó: Carrera 7ª Nro. 24-76, Tel. (604) 6726172 - 01 8000 517777

CMC-GH-F28: (V2)

CONSORCIO ENERGÍA CONFIABLE

NIT. 901310642-7

Quibdó, 22 de Noviembre de 2023

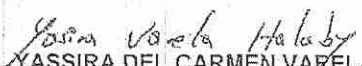
CERTIFICACION LABORAL

Certifica que el señora, **LIVIS YINEZZA GUEVARA BLANDON**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.077.440.276, laboró para el **CONSORCIO ENERGÍA CONFIABLE**, desde el 01 de Septiembre del 2019, hasta el 30 de Noviembre 2023. Desempeñando el cargo de **CONTADOR**. En el departamento del Chocó, bajo la modalidad de contrato por obra o labor.

Funciones que desempeña:

- ❖ Causar las facturas derivadas por los contratos de suministro de materiales, contratos de obra, órdenes de servicios y demás costos de la empresa en el sistema SAP.
- ❖ Registrar las operaciones económicas realizadas por la Gerencia General de Bogotá por conceptos de los gastos de funcionamiento en que incurre dicha oficina.
- ❖ Registro solicitud de anticipo proyectos - Gerencia Bogotá y lo referente a los proyectos (Fazni, regalías y en administración)
- ❖ Expedición certificados de retenciones.
- ❖ Generación de estado de costos por negocio.
- ❖ Apoya en el diligenciamiento de la información de costo en el archivo XBRL SUI trimestral y anual
- ❖ Diligenciar los reportes de costos ante la CREG
- ❖ Reporte impuesto a la guerra para pago y trámite legal (presentar las retenciones)
- ❖ Reporte estampilla pro universidad -semestral para pago y trámite legal (presentar las retenciones)
- ❖ Registro reembolsos caja menor - gerencia
- ❖ Registro de Legalizaciones de gastos de viajes y demás entregado a empleados de la empresa.
- ❖ Soporte en las demás labores derivadas de la contabilidad.
- ❖ Las demás asignadas por el jefe inmediato.

Atentamente,


YASSIRA DEL CARMEN VARELA HALABY
Jefe de Gestión de Talento Humano
Consortio Energía Confiable.

Sede Principal: Calle 64 No. 50-22 oficina 101 - Teléfono +57 (5) 344 46 01
Barranquilla, Atlántico - Colombia

Sede Quibdó: CR 7 24 76 Teléfono (4) 672 61 72
Quibdó, Chocó - Colombia

FECHA: 2019-09-01 V1

**PROING-SA**

PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

NIT. 800.093.320-2



CERTIFICACIÓN LABORAL

Certificamos que la Señora, **LIVIS YINEZZA GUEVARA BLANDON** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.440.276 expedida en Quibdó (Choco), laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de **AUXILIAR CONTABLE** desde el 4 de Julio del año 2017 hasta el 31 de Agosto del año 2019, a continuación relacionare las funciones desempeñadas:

- Registrar Contablemente del GMF, gastos bancarios y comisiones bancarias de las cuentas bancarias que posee PROING S.A.
- Elaborar la conciliación bancaria de la cuenta de PROING S.A.
- Causación de cuentas por pagar en el sistema financiero de PROING S.A.
- Registro de la legalización de anticipos entregados a contratistas y empleados de PROING S.A.
- Expedir los certificados de retención en la fuente a los proveedores de PROING S.A. para la obra de DISPAC ESP.
- Soporte en las demás labores derivadas de la contabilidad.
- Demás actividades asignadas por el Jefe Inmediato.

Durante este tiempo demostró responsabilidad y cumplimiento con las labores asignadas.

Para constancia se firma en Yumbo (Valle), a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

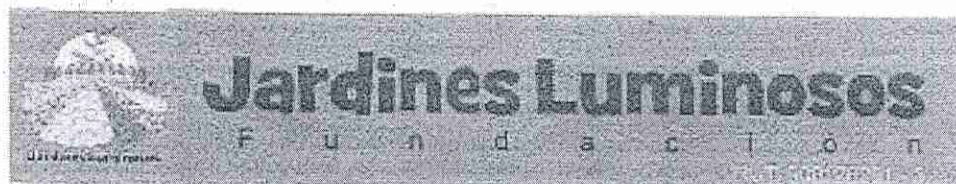
Atentamente,

PROING S.A.
NIT. 800.093.320 - 2

MARIA ANYELA PAVA RIOS.
Auxiliar de Gestión Humana.

De conformidad con la obligación 7ª del artículo 57 del C.S.T.

Carrera 38 No. 15-229 Acopi, Yumbo - Colombia • PBX: (57 2) 654 44 36 • FAX: (57 2) 654 44 36 Ext. 7
E-MAIL: proingsa@proing.com.co • WEB: www.proing.com.co



CERTIFICACION LABORAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La señora LIVIS YINEZZA GUEVARA BLANDON identificada con cedula de ciudadanía N°1077440276 de Quindío, laboro para esta entidad como Asistente administrativa y Contable por medio de un contrato por prestación de servicios desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 25 de diciembre de 2016, demostrando capacidad y responsabilidad en sus labores.

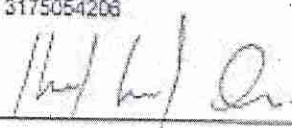
A continuación se relacionan las funciones realizadas:

- Elaboración y registro contable de las operaciones financieras.
- Supervisión de los gastos.
- Liquidación y pago de nómina (200 empleados).
- Pago a proveedores y servicios varios propios de la oficina.
- Coordinación fluida con la Contadora Externa en relación al pago planilla, impuestos, tributos.
- Proveer apoyo administrativo al personal.
- Recepción y atención a clientes y visitas.
- Apoyo logístico en la organización de eventos como talleres, ferias, reuniones etc.
- Responsabilidad sobre el mantenimiento y buen funcionamiento del área de trabajo y servicios que en ella se necesiten (agua, luz, teléfono, internet, proveedores).
- Verificación que el sistema de telecomunicación y tecnología de información funcione adecuadamente.
- Administración del espacio para el mantenimiento organizado y operativo de la oficina.

Para mayor constancia se firma a los 27 días del mes de Diciembre de 2016.

JEFE INMEDIATO: Martha Yelisa Figueroa Mosquera

TELEFONO DE CONTACTO: 3175054206


Firma representante legal

Carrera 7 No. 25 - 85 P.O. Box 2 Santa Catalina, Quindío
Cómbios: 3175054206 - 3175054207 - 3175054208 - 3175054209
Email: jardinesluminosos@gmail.com
Quindío - Colombia

E.M.A. DISTRIBUCIONES
MATILDE MARIA ALVAREZ C.
NIT: 26.255.510- D.V. 4
COMERCIANTE

CONSTANCIA DE TRABAJO

Yo, **EPIFANIO ALVAREZ COPETE**, identificado con cedula de ciudadanía 4.791.992 de Quibdó, certifico que la señora **LIVIS YINEZZA GUEVARA BLANDON**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.077.440.276 de Quibdó, prestó sus servicios personales y/o profesionales como **AUXILIAR CONTABLE** en este establecimiento de comercio desde el 1 de Julio 2011 hasta el 31 Octubre de 2012, en el horario de lunes a viernes 8:00 AM a 12:00 AM y de 2:00 PM a 6:00 PM, y los sábados de 8:00 AM a 1:00 PM. Las labores específicamente desarrolladas en el establecimiento comercial ubicado en la carrera 3 #25 - 53 en Quibdó, tiempo en el cual demostró ser una persona honesta, respetuosa y cumplidora con todas sus obligaciones. Entre sus obligaciones tenemos las siguientes:

- Elaboración de comprobantes de ingresos y egresos del establecimiento comercial
- Elaborar notas débitos y créditos
- Recaudar cartera
- Mantener al día documentos contables con los proveedores
- Liquidar las comisiones de los vendedores
- Digitar y tener al día la contabilidad
- Solicitar y tramitar los documentos de vinculación de empleados
- Realizar los pagos a proveedores y servicios en las fechas establecidas
- Realizar y contabilizar la nómina
- Manejar cuentas por pagar
- Elaborar formatos para pagos de seguridad social
- Mantener al día los archivos generales de la empresa

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del 2018


EPIFANIO ALVAREZ COPETE
Administrador

CARRERA 3 N° 25-53-TELEFONOS 094 6711404 - 6715931 QUIBDO - CHOCO
CORREO ELECTRONICO matildenalvarez@hotmail.com

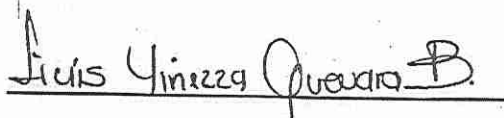
Buenaventura, 19 de enero de 2026

La suscrita Livis Yinezza Guevara Blandón con C.C No. 1.077.440.276 expedida en Quibdó, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la secretaria de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura con NIT. 800.114.846-6, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Buenaventura, a los 19 días del mes de enero de 2026.

Firma



Nombre

Livis Yinezza Guevara Blandon

Nº de Cédula

1.077.440.276

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:19:05 AM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1077440276**

Apellidos y Nombres: **GUEVARA BLANDON LIVIS YINEZZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de enero de 2026, a las 20:43:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077440276
Código de Verificación	1077440276260118204310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289054610



PIB

20:40:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIVIS YINEZZA GUEVARA BLANDON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077440276:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LIVIS YINEZZA GUEVARA BLANDON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.077.440.276**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CORDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO N° 1667

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 16 de Diciembre de 2011, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, la Vicerrectora de Docencia Ph D. LUCY MARISOL RENTERIA MOSQUERA, la Decana de la Facultad PhD. EDELMIRA MAYA DE LOZANO y el Secretario General Abogado EDWIN ETHIEL ARAGON LOZANO, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

CONTADORA PÚBLICA

CODIGO ICES 111846570832700111100

Le otorga la Universidad a:

LIVIS YINEZZA GUEVARA BLANDÓN

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.440.276 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.

El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

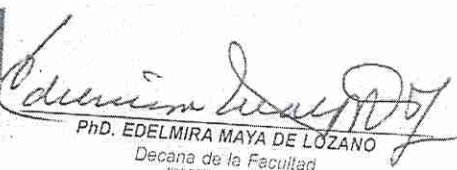
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.


MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA
Rector


Ph D. LUCY MARISOL RENTERIA MOSQUERA
Vicerrectora de Docencia


Abogado EDWIN ETHIEL ARAGON LOZANO
Secretario General




PhD. EDELMIRA MAYA DE LOZANO
Decana de la Facultad





Presidencia de la República



Home > Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

☒ Empresa / Persona☐ Entidad☐ Departamento☒ Soy humano

1077440276

A-
A+

Powered by

¿Es
hecho

La Secre

hechos de corrupción y de los demandados de manera segura e integral, integrada que conozca.

La CC/NIT que ha buscado

No evidencia contratación en el SECOP.

Cerrar

cia de



¡Haga clic aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Encuesta de satisfacción

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

[Política de seguridad de la información](#)

Acerca del sitio

[Reporte](#)

[Presupuesto Transparente](#)

[Mapa de noticias](#)

[Indicadores](#)

[Normatividad](#)

[Contacto](#)

[Denuncia](#)

0

A-

A+



La CC/NIT que ha buscado

No evidencia contratación en el SECOP.